

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 22 de setiembre del 2023

OFICIO N°0106-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

WILIS ANTONIO TANTALEAN PIZARRO

Coordinador Territorial Amazonas

Programa Nacional Cuna Mas

Ciudad.-

Asunto: Se ALERTA un (01) CASO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente caso. ¹

- **CASO N° 0072-2023-CTVC/BAG**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHAN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°604-2do Piso-Chachapoyas-Amazonas
(Local de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza)

Celular:942157610

correo electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / amazonas.1rrctvcperu@gmail.com

<http://www.ctvcperu.org.pe>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157610
Teléfono Nacional: 942160511

CASO

N° 0072-2023-CTVC/BAG

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MAS	1. FECHA DE REGISTRO:	16/09/2023
------------------	-----------------	-----------------------	-------------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	MARIA NERY VARGAS ROMERO	3. NÚMERO-DNI:	40539066
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	PRESIDENTA

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

6. FECHA DE OCURRENCIA:	16/09/2023		
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	UTCUBAMBA
9. DISTRITO:	CUMBA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CUMBA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTION DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	42021656-ACTOR COMUNAL
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El día 16/09/2023, mediante comunicación telefónica la presidenta del CLTV del distrito de Cumbas nos da a conocer el reclamo las madres cuidadoras la cual se registró en la ficha de atención N° A-020-2023-BAG-C, donde se registró el siguiente punto crítico:

1. POSIBLE MALTRATO A ACTOR COMUNAL:

Las señoras Nelida Sánchez Cusma identificada con DNI N°42021656, y la señora Delgado Gonzales, Sunilda identificada con DNI N° 42021656, actualmente se desempeñan como madres cuidadoras en el Comité de Gestión Semillitas del Futuro, el cual viene siendo asistido por la señora Lizet Chuquizuta Chávez, en el cargo de Acompañante Técnico, Ellas dieron a conocer que están siendo víctimas de agresión verbal y psicología por parte de la acompañante técnica. En su testimonio escrito ellas indican que la señora Lizet Chuquizuta les grita, las hace trabajar fuera del horario establecido y no existe un trabajo coordinado y articulado entre los actores comunales, indican que ella en varias ocasiones las ha amenazado con retirarlas del trabajo como madres cuidadoras porque ellas presentaron reclamos al comité de gestión.

Durante las reuniones que tiene el Acompañante Técnico, con las madres cuidadores les da la indicación de entregarle el teléfono celular a ella, el cual es devuelto al final de cada reunión, cuando le dan a conocer su incomodidad solo hace caso omiso.

Dan a conocer también que para la reactivación del CIAI Bendición de Dios, cada madre cuidadora han colaborado la suma de S/7.00 para poder trasladar los muebles al lugar donde funcionará, gastos que perjudican la economía de su hogar, sabiendo que ellas solo reciben un pequeño incentivo económico por el trabajo que desempeñan y consideran que esos gastos deberían haberse costado con presupuesto que tiene el comité de gestión.

Además, el día de la reactivación del CIAI Bendición de Dios solo se brindó la atención de 8:00am hasta las 11:00am, y que después se fueron a celebrar en otro CCPP del distrito de Cumba, así como siempre lo hace con las madres cuidadoras que son muy allegadas a ella, con las cuales solo se reúnen para realizar todo tipo de celebraciones. **(Ver Anexo N°002)**

Informan también que en el año 2022 el presidente del anterior comité de gestión renunció a su cargo por falta de acompañamiento por parte de la Acompañante Técnico al comité de gestión y por las diferentes irregularidades que se han presentado, que en su momento fueron comunicados, haciendo caso omiso a los reclamos del anterior comité de gestión. **(Ver Anexo N°003)**

Las señoras indican que este trabajo que viene realizando la señora Lizet en vez de fortalecer el trabajo de los actores comunales, de trabajar por la atención integral de los niños del distrito de Cumba, ha generado divisiones entre los actores comunales ya que el clima laboral está muy debilitado por lo que solicitan se evalúe el reclamo que están presentando y se tomen acciones correctivas para mejorar el servicio que brinda el programa en beneficio de los niños del distrito.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Se recomienda al programa social cumplir con lo establecido en la RDE N°000338-2023-MIDIS/PNCM Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 1"
- b) Se sugiere al programa social, garantizar que los actores comunales, reciban un adecuado acompañamiento por el personal técnico que acompaña cada comité de gestión.
- c) Se recomienda al programa social, garantizar que el personal que labora en el programa social brinde un trato amable y respetuoso a los actores comunales ya que ellos son los que brindan los servicios a los niños del distrito y son los que llevan la gran tarea de brindar la atención integral a los niños usuarios del servicio.
- d) Se aconseja al programa hacer las indagaciones del caso presentado y brindar la solución al reclamo presentado por las madres cuidadoras ya que todos merecen trabajar en condiciones adecuadas para el buen cumplimiento de sus funciones (Horario establecido según los establece el programa social, buen clima laboral, respeto mutuo, etc.)
- e) Se recomienda al programa social evaluar los puntos críticos y dar respuesta de las soluciones a este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

Anexo N° 01: Ficha de Atención N° A-020-2023-BAG-C. (01 folio).

Anexo N°02: Documento dando a conocer su reclamo de las madres cuidadoras.

Anexo N°03: Carta de Renuncia del anterior presidente Miltón Gonzales Racho.


Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHÁN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Anexo N° 01: Ficha de Atención N° A-020-2023-BAG-C. (01 folio).

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-020-2023-BAG-C	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO () / CUNA MAS (X) / FONCODES () / JUNTOS () PAIS () / PENSIÓN 65 () / QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 16 / 09 / 2023 /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el (la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos/nombres:		MARIA NERY VARGAS ROMERO		4. Documento-DNI: 40539066	
5. Sexo (género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha de nacimiento:	
7. ¿Es usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo electrónico:		10. Teléfono personal:			
11. Institución/cargo:		CLTVC CUMBA/PRESIDENTA		12. Teléf. institucional:	
13:Departamento		AMAZONAS		19. Provincia: UTCUBAMBA	
15. Distrito:		CUMBA		21. CCPP/Dirección CUMBA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
<p>Las señoras Nelida Sánchez Cusma identificada con DNI N°42021656, y la señora Delgado Gonzales, Sunilda identificada con DNI N° 42021656, actualmente se desempeñan como madres cuidadoras en el Comité de Gestión Semillitas del Futuro, el cual viene siendo asistido por la señora Lizet Chuquizuta Chávez, en el cargo de Acompañante Técnico, Ellas dieron a conocer que están siendo víctimas de agresión verbal y psicología por parte de la acompañante técnica. En su testimonio escrito ellas indican que la señora Lizet Chuquizuta les grita, las hace trabajar fuera del horario establecido y no existe un trabajo coordinado y articulado entre los actores comunales, indican que ella en varias ocasiones las ha amenazado con retirarlas del trabajo como madres cuidadoras, por presentar algún reclamo al comité de gestión y/o representantes del programa social. Durante las reuniones que tiene con las madres cuidadores les da la indicación de dejar el teléfono celular, el cual es entregado al final de cada reunión, cuando le dan a conocer su incomodidad solo hace caso omiso. Dan a conocer también que para la reactivación del CIAI Bendición de Dios, cada madre cuidadora han colaborado la suma de S/7.00 para poder trasladar los muebles al lugar donde funcionará, gastos que perjudican la economía de su hogar, sabiendo que ellas solo reciben un pequeño incentivo económico por el trabajo que desempeñan y consideran que esos gastos deberían haberse costeado con presupuesto que tiene el comité de gestión. Además, el día de la reactivación del CIAI Bendición de Dios solo se brindó la atención de 8:00am hasta las 11:00am, y que después se fueron ha celebran en otro CCPP del distrito de Cumba, así como siempre lo hace con las madres cuidadoras que son muy allegadas a ella, con las cuales solo se reúnen para realizar todo tipo de celebraciones.</p> <p>Informan también que en el año 2022 el presidente del anterior comité de gestión renunció a su cargo por falta de acompañamiento por parte de la Acompañante Técnico al comité de gestión y por las diferentes irregularidades que se han presentado, que en su momento fueron comunicados, haciendo caso omiso a los reclamos del anterior comité de gestión. Las señoras indican que este trabajo que viene realizando la señora Lizet en vez de fortalecer el trabajo de los actores comunales, trabajar por la atención integran de los niños del distrito de Cumba, ha generado divisiones entre los actores comunales ya que el clima laboral esta muy debilitado por lo que solicitan se evalué el reclamo que están presentando y se tomen acciones correctivas para mejorar el servicio que brinda el programa en beneficio de los niños del distrito.</p>					
23. TIPO de ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL DE FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio() Constancia () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros ()			
OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: MARIA NERY VARGAS ROMERO DNI: 40539066 CARGO: _____			NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

Anexo N°02: Documento dando a conocer su reclamo de las madres cuidadoras.

ACTA DE REUNION

En el Distrito de Comba, provincia de Intubem
la, Páramo Amazonas, Estado las 10:00 pm del día 11 de
Septiembre del año 2023, reunidos en la vivienda Nigito -
Urquiza madre # 2023, ubicada en la presidencia María Nery
Narcedo Enciso con DNI: 40537066, la presidenta Grilida
López Delgado con DNI: 40453213, integrantes del comité
de Vigilancia y Supervisión de este Distrito, madres -
cuidadoras Sra. Luz Pichante Madroza identificada con
DNI: 40722710, madres cuidadoras de Comba, de este
Estado Sra. Nélida Simóna esposa con DNI: 40514626
y la Sra. Sandra Delgado Longobos con DNI: 40721126
para tener presente el material por el cual se viene ejecu-
tando la Asesoramiento Técnico (AT) en el distrito de
CHAVEZ a las madres cuidadoras y también la entrega
de una Madre Urquiza.

1. La señora Luz Pichante Madroza, manifestó que a
sido víctima de discriminación y maltrato físico
por la Sra. Sandra Delgado Longobos de sus hijos, por
parte del Asesoramiento Técnico (AT) en el distrito de
CHAVEZ, que los propios miembros a su vez
a la misma hora del Grupo Promoción de Días, sin dar a
conocer nada a la madre Urquiza.
2. La madre cuidadora Nélida Simóna Simóna, manifestó haber
sido agredida por la Asesorante Técnica (AT) en el distrito
de CHAVEZ, que en tiempos anteriores, los miembros del comité
de Vigilancia y Supervisión de este Distrito, solo por el
hecho de ser madres cuidadoras de hijos de Sumana, los
trabajos para el distrito, que a veces son hace trabajo
por hasta 10 horas de la mañana, para atender a los
padres, y nunca con el debido salario porque nos
atendamos de la zona del Distrito de CHAVEZ, que para los
teléfonos y hacer a las madres cuidadoras, solo para
solidaridad de unos 25.000 bolívares a cada madre
con carácter obligatorio, aparte que hacen las labores
para los trabajos que se realizan en el nivel de atención de
Días, que a veces es que por eso nos hacen de más y
nos de menos, ocasionándonos daños en nuestra economía.
3. La madre cuidadora Sandra Delgado, manifestó que
dentro del trabajo virtual que viene realizando en los
trabajos anteriores no a conocido los en totalidad en las
actividades impuestas para las managerías con las madres
cuidadoras, que cuando las managerías nos piden
trabaja un programa en el cual se cumplen todos los
trabajos cuidadoras dando preferencias a algunas madres.

FRMA

ciudadanos - y dirigidos a otros -

En cada reunión que tenemos se nos manifestaron
socialmente y no nos da opción de apurar y cuando
queremos manifestar algo la AT LIRET se opone a
toda las cosas.

- 4: También se da a conocer el motivo de la renuncia del
presidente Milton González Roca, lo estamos haciendo
leer las autoridades.
- 5: Solicitamos el cese definitivo de la Secretaría
AT LIRET COMUNISTA por tener un mal comportamiento,
demostrando actos vergonzosos ante
la sociedad de acuerdo por los bienes a la
Institución a cada representante, ajustamos en el
día con una gran cantidad una de demandas y derrame
por diez laborables y fines de semana, con madres
ciudadanos del centro poblado de Tactago y algunos
del Distrito de Comba.
En tener más que apurar pasamos a firmar el
presente en honor a la unidad, siendo los 9.15 por
el mismo día, mes y año.

MARIA NERI VARGAS
ROMERO -
DNI N° 40539066
PRESIDENTA DEL
COMITE DE TRANSPARENCIA
Y VIGILANCIA CIUDADANA
DE COMBA.

Gladys Lozano Celgado
DNI N° 41453193
Secretaria Del
Comite De Transparencia
y Vigilancia Ciudadana
de Comba.

Luz Bustarroz
Mendocza
DNI: 47705940
Viced. Usuraria

Melida Sanchez Cuzima
DNI: 42021656
M.C.

M.C. Gladys Lozano Celgado
4003186

Anexo N°03: Carta de Renuncia del anterior presidente Miltón Gonzales Racho.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cumba 13 de octubre del 2022.

Sr. Olegario Collantes Culquí,
Coordinador de la Unidad Territorial Amazonas.
Programa Cuna más.

Asunto: Renuncia irrevocable como presidente semillitas del futuro, programa cuna más "cumba"

Es grato dirigirme a usted para informar lo siguiente.

Dado las circunstancias del caso renuncio como Presidente "semillitas del futuro" del programa cuna mas, del Distrito de Cumba, por motivo de la ausencia del Acompañante Técnico, ya que han pasado mas de 10 meses que fui llamado como presidente de la junta de gestión y nunca hubo una reunión para conocer a los integrantes y no hubo capacitación con respecto a mis funciones y eso me da entender que hace caso omiso a sus funciones y responsabilidades, lo hago porque ya hubo en esos 10 meses de ausencia muchas irregularidades y cada vez que lo llamábamos vía teléfono sus excusas que siempre esta enferma y hace cuatro meses atrás nos comento que esta y ha estado acargo de otro Distrito en forma presencial y es por eso que no llega a este Distrito y para evitar mas irregularidades que puedan suceder renuncio, ya que ha ocasionado divisionismo con las madres cuidadoras que no permiten que exista una reunión por mi persona.

Sin otro particular y agradeciendo por su atención.

Atentamente.



Miltón Gonzales Racho
DNI: 40518493